



RESOLUCION No. 802-AD-88.....

Lima, 14 de NOVIEMBRE de 1988.....

Visto el Exp. N° 7310-88, presentado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo en el sentido de que la Firma MEISTER-TIRE COMPANY 1425 N.W. 82nd. AVENUE MIAMI FLORIDA 33126 (305)-594-1882 está donando:

(08) Llantas de Carrera de la Marca GOOD YEAR de Dimen ciones:

(04) Llantas 9.0-23-15.

(04) Llantas 10.-5-23-15.

descrito en la carta de donación;

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19-Art. 9°- del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte, es tán autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales ó Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9°-incisos 10 y 19 del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte, Art. 69° del D.S. N° 07-86-ED- Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57°- Ley N° 24767 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal-1988;

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la persona Jurídica la Firma MEISTER TIRE COMPANY 1425 N.-W. 82 nd. AVENUE MIAMI FLORIDA 33126 (305) 594-1882 está donando:

(08) Llantas de Carrera de la Marca GOOD YEAR de Dimen ciones:

(04) Llantas 9.0-23-15.

(04) Llantas 10.5-23-15.

para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo-Deportivo; . /





RESOLUCION No. 802-AD-88.....

/ Lima, 14 de NOVIEMBRE de 1988.....

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional y, de conformidad con lo establecido por el Art. 8º y 9º- inciso 19- Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N°328;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.-ACEPTAR la donación que se efectúa del exterior de la Firma MEISTER TIRE COMPANY 1425 N. W. 82nd. AVENUE MIAMI FLORIDA 33126 (305) 594-1882 TELEX:441 - 698- CARS, consistente en:

(08) Llantas de Carrera de la Marca GOOD-YEAR de Dimensiones:

(04) Llantas 9.0-23-15.

(04) Llantas 10.5-23-15.

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez".

ARTICULO SEGUNDO La Oficina Central de Administración del IPD - procederá a inventariar los bienes donados, -- los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, bajo control de la Inspectoría General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO.-TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuestos del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.

R.C.N./DINADAF
OCD/BRR.



[Firma]
GERARDO MARUY TAYAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte



14-11-88
Res. 802-AD-88. Delusio Perfuncti Intemsci in Trige annu

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE :

FED. PER. AUTOMOVILISMO

NUMERO

DEP.

REF.

of. 221-PPAD-88 de 28.10.88

Fecha de INGRESO:

28-10-88

Hora:

10:35

Numero de Folios:

666.5175

Registrado por:

Antelo

ASUNTO:

Adjuntan solicitud de donación que presenta el Deportista Julio César De Las Casas, para recepcionar material para uso netamente deportivo.

Pase a :

☐ ANTECEDENTES

☐ INFORMAR

No.

Remitido por :

☐ ARCHIVO

☐ PREP. RESPUESTA

No. de Folio

Recibido por :

☐ CONOCIMIENTO

☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION

☐ TRAMITAR

Observaciones:

5

Fecha

Hora

Pase a :

D.E.N.

☐ ANTECEDENTES

☐ INFORMAR

No.

Remitido por :

OAS

☐ ARCHIVO

☐ PREP. RESPUESTA

No. de Folio

Recibido por :

Dina

☐ CONOCIMIENTO

☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION

☒ TRAMITAR

Observaciones: Informes No. 246-OAS-88
Se Adjunta Prog. Res. y expte. 7310

4

Fecha

11-11-88

Hora

7:58

Pase a :

OAS

☐ ANTECEDENTES

☐ INFORMAR

No.

Remitido por :

Dina

☐ ARCHIVO

☐ PREP. RESPUESTA

No. de Folio

Recibido por :

☐ CONOCIMIENTO

☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION

☐ TRAMITAR

Observaciones:

3

Fecha

28/10/88

Hora

9:00

Pase a :

S. Barbero

☐ ANTECEDENTES

☐ INFORMAR

No.

Remitido por :

Dina

☐ ARCHIVO

☐ PREP. RESPUESTA

No. de Folio

Recibido por :

☐ CONOCIMIENTO

☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION

☐ TRAMITAR

Observaciones:

2

Fecha

28/10/88

Hora

Pase a :

SR. GREMER/DINADAT

☐ ANTECEDENTES

☐ INFORMAR

No.

Remitido por :

Dina

☐ ARCHIVO

☐ PREP. RESPUESTA

No. de Folio

Recibido por :

☐ CONOCIMIENTO

☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION

☒ TRAMITAR

Observaciones:

1

Fecha

88.10.28

Hora

12:15



federación Peruana de Automovilismo Deportivo



DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 01

OF. 221- FPAD-88

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
TRÁMITE DOCUMENTARIO
Y ARCHIVO

28 OCT 88 10 35
- 7310

Lima, 28 octubre de 1988.

RECIBIDO

REGISTRADO
28/10/88

Senor

RODOLFO CREMER NICOLI

Director Nacional de Deporte Afiliados

Presente.-

De nuestra mayor consideración :

Con el presente le adjuntamos la solicitud de DONACION que presenta nuestro deportista afiliado Sr. JULIO CESAR DE -- LAS CASAS A. para recepcionar material para uso netamente deportivo cuyos documentos se acompañan.

Esta Federación considera pertinente aceptar la mencionada donación que permitirá a nuestro deportista seguir participando en nuestro Calendario de Actividades.

Atentamente,

ULDARICO OSSIO CABELLO
Presidente



JUAN RICARDO PIROJA
Secretario



Lima, 26 de Octubre de 1988

SEÑORES:

FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO.
CUIDAD.

ATT. Señor: ULDARICO OSSIO.

Muy Señores Mios:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para solicitarles se sirvan elevar la presente, con motivo de conseguir la DONACION de los repuestos de la Proforma que se adjunta, para lo cual estoy adjuntando los requisitos solicitados por la Federación: Carta de presentacion del Club.

Carta del Donante.

Proforma de los Repuestos.

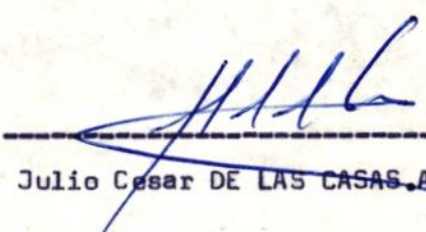
Licencias FIA de Conductor y Concorrente,

Carta del Piloto a la F.P.A.D.

Esperando se sirvan tramitar a la brevedad posible la Resolucion respectiva ante el Instituto Peruano del Deporte.

Aprovechando la oportunidad para saludarlos quedo de Uds.

Atentamente.


Julio Cesar DE LAS CASAS.A.





CLUB DE AUTOMOVILES SPORT DEL PERU

MIGUEL DASSO 151-B - SAN ISIDRO - LIMA - PERU - TELF. 408180

DEL DEPORTE
Trámite Documental
FOLIO No. 03

San Isidro, 25 de Octubre de 1988

Señores
FEDERACION PERUANA DE
AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
Ciudad.-

Att. Sr. Uldarico Ossio

De nuestra consideración:

Nos es grato presentar al Sr. JULIO CESAR DE LAS CASAS quien es socio Activo de nuestra institución.

Asimismo, les informamos que el mencionado Socio, ha participado en Competencias Automovilísticas organizadas por nuestra Institución y otros Clubes de Base afiliados y desea seguir haciendolo en la presente temporada.

Es por esta razón que nos ha hecho llegar una solicitud para que, por nuestro intermedio la elevemos a Uds., de acuerdo al RNDA, para que pueda acogerse al beneficio de DONACION de los derechos de Importación a los repuestos detallados en la proforma adjunta.

Agradeciéndoles anticipadamente la atención que nos brinden a la presente, quedamos de Uds.

Atentamente

SANDRO FARINA G.
Presidente





FEDERACION PERUANA DE
AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

LICENCIA NACIONAL DE CONCURSANTE

PERSONAL E INTRANSFERIBLE

Conforme al Code Sportif International de
la federation de l'Automobile (F.I.A.)

Nº 089 1988

APELLIDOS Y NOMBRE
DE LAS CASAS A. JULIO

DIRECCION
Av. San Felipe

TAFUETA DE PROPIEDAD N°

PLACA N° DQ-9842

MARCA FORD MODELO SCORT

COLOR BLANCO AÑO 1980

N° DE SERIE ICBA-85010

N° DE MOTOR TH-00151

EXPEDIDO EN Lima 20-9-88

CONCURSANTE
Firma

C.C. de A.D. - FPDA
Sello y firma



FEDERACION PERUANA DE
AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

LICENCIA NACIONAL DE CONDUCTOR

PERSONAL E INTRANSFERIBLE

Conforme al Code Sportif International de
la federation de l'Automobile (F.I.A.)

Nº 090 1988

APELLIDOS Y NOMBRE
DE LAS CASAS A. JULIO

DIRECCION
Av. Michigan 104 Mol.

BREVETE N° LC-103924

GRUPO DE SANGRE O Rh Pos.



EXPEDIDO Lima
FECHA 20-9-88

CONDUCTOR Firma

C.C. de A.D. - FPDA
Sello y firma

meister tire company

1425 N.W. 82nd AVENUE
MIAMI, FLORIDA 33126
(305) 594-1882
TELEX: 441698-CARS

Miami, October 11, 1988.
PO - 254 23 88.

Señores:
Federación Peruana de Automovilismo.
PERU.

Atn.: Mr. Uldarico Ossio.

Estimados Señores:

Por intermedio de la presente ponemos en su conocimiento
nuestra intención de Donar el siguiente material deportivo:

8 Llantas de Carrera de la Marca GOOD -YEAR de Dimensiones:

4llantas 9.0-23-15

4llantas 10.5-23-15

las cuales seran enviadas Via Aerea .

Estas Llantas debido al tipo de Fabricación (Slick) solo pueden
ser usadas en Competencias Automovilisticas.

Estamos adjuntando la Proforma correspondiente para el material
Donado con lo cual esperamos puedan realizar los tramites per-
tinentes.

Muy Atentamente,

Gus Huareto.

Rep. Ventas.

*Tomen este
datos para la
Presidencia*



1425 N.W. 82nd AVENUE
MIAMI, FLORIDA 33126
(305) 594-1882
TELEX: 441698-CARS

PURCHASE ORDER

P.O. NUMBER

Proforma

254 - 23 - 88

TO:
FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO
c/o Julio C. De Las Casas.
LIMA - PERU.

10/11/88.

SHOW THIS P.O. NUMBER ON
ALL PACKAGES, INVOICES,
AND REFERENCES TO THIS
ORDER.

SHIP VIA: AirFreight.

FREIGHT CHARGES: - -

ITEM #	QTY.	DESCRIPTION	UNIT PRICE	REQUESTED DATE	CHANGE/ CANCEL
GOOD YEAR	4	Racing Tyres 9.0-23.-15	105.20	420.80	
GOOD YEAR	4	Racing Tyres 10.5-23.-15	108.45	433.80	

			US/.	854.60	

		"WITHOUT COMERCIAL VALUE." For customs purpose only. -----			

OFFICE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de la Firma MEISTERTIRE COMPANY - Miami Florida, para la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo.

INFORME N° 246-OAJ-88



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 7310, la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, manifiesta que la Firma MEISTER-TIRE COMPANY 1425 N.W. - 82nd. AVENUE MIAMI FLORIDA 33126 (305) - 594-1882, ha realizado la donación consistente en (8) Llantas GOOD YEAR, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación realizada del extranjero por la Firma MEISTER-TIRE COMPANY 1425 N.W. 82nd. AVENUE MIAMI FLORIDA 33126- (305) 594-1882, consistente en:
 - 08 Llantas de Carrera de marca GOOD YEAR de Dimensiones:
 - 04 Llantas 9.0-23-15
 - 04 Llantas 10.5-23-15

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo para ser utilizada por el deportista afiliado Sr. JULIO CESAR DE LAS CASAS A., la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de las mencionadas donaciones sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por DS. N°. 007-86-ED y Art. 57° del D.L. N°. 24767- Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1988.

Lima, 10 de Noviembre de 1988

Atentamente,

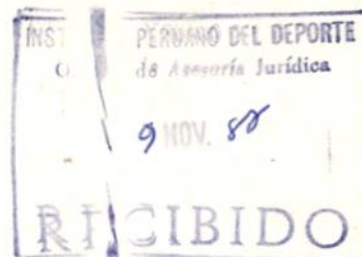
OAJ/88
TVM/sm
Exp. 7310



[Handwritten signature]
RODRO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 380 DINADAF-88

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE (08) LLANTAS MARCA GOOD-YEAR A
FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO.
REFERENCIA : EXP. N° 7310-88
FECHA : 7/11/88.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo del exterior consistente en:

- (08) Llantas de Carrera Marca GOOD YEAR de Dimensiones :
(04) Llantas 9.0-23-15.
(04) Llantas 10.5-23-15.

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirva emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

RODOLFO GREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de
Afiliados



R.C.N./DINADAF
OCD/brr.